

CALIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

La contaminación del medio ambiente -- agua, tierra, aire-- es una de las características más evidentes del progreso general y del desarrollo económico. El hogar, el comercio, la factoría, la industria, la transportación y la agricultura generan contaminantes que degradan la calidad de nuestro ambiente. Esta contaminación ambiental resulta paradójica porque es el resultado de la implementación de nuevos programas, ideas y tecnologías dirigidas a proporcionar y a elevar las oportunidades de una vida mejor y más placentera para todos los ciudadanos.

Al comenzar el año 1972, encontramos una opinión pública preocupada con los problemas de la contaminación de nuestro ambiente y de la conservación de nuestros recursos naturales. Se exige agua, aire y playas limpias; mejores instrumentos de control de contaminación y más eficaz aplicación de leyes y reglamentos; se demanda la restauración y conservación de nuestras bellezas naturales hasta el punto que se cuestiona la estrategia del desarrollo industrial como instrumento de desarrollo económico y de progreso.

El Partido Popular Democrático se compromete a restaurar y conservar la calidad de nuestro ambiente a los niveles óptimos asequibles dentro del marco de realidades y necesidades del desarrollo económico y social de Puerto Rico. Este compromiso se hace con pleno entendimiento de que la calidad del ambiente solo ha de lograrse en la medida en que los valores que la definen y los factores que la deterioran sean debidamente identificados y valorados en los planes generales de desarrollo y crecimiento.

El grado de "calidad de vida" ha de ser una función del proceso de ordenamiento; del proceso de planificación. Bajo este enfoque, Planificación y Calidad Ambiental tienen que complementar sus funciones y deben coincidir en sus propósitos y objetivos. Una política pública que entienda e interprete

claramente los problemas ambientales tiene que establecer una estrecha coordinación entre la Junta de Planificación y la Junta de Calidad Ambiental.

Conforme a estos criterios, el Partido Popular Democrático se compromete a:

1. Agrupar dentro de una sola organización toda la formulación y coordinación de la política pública para la conservación y restauración de la calidad de nuestro ambiente.
2. Asignar a la Junta de Calidad Ambiental todo los fondos necesarios para realizar efectivamente esta encomienda.
3. Para lograr la esencial coordinación y unidad del esfuerzo público, asegurar que por lo menos uno de los miembros de la Junta de Planificación sea responsable de estudiar y aportar al proceso decisorio de más alto nivel los elementos cualitativos y cuantitativos que identifican y definen la calidad del ambiente.
4. Instituir un vigoroso programa de estudio e investigaciones ecológicas para determinar los criterios que han de apoyar las normas y reglamentos para garantizar la calidad de nuestro ambiente. A esos efectos estimularemos la participación activa de la comunidad universitaria, en la investigación de nuestro sistema ecológico y en la solución de los complejos problemas de desequilibrio que nuestra dinámica sociedad provoca.
5. Crear un Instituto de Ciencias y Tecnología Ambiental adscrita a la Universidad de Puerto Rico para el adiestramiento formal de personal en esta especialidad.
6. Ordenar un examen exhaustivo de la validez de las normas y criterios que impone la aceptación de la ayuda federal para el control de la contaminación ambiental. Nos preocupa el impacto adverso que pueda tener la aplicación de normas diseñadas conforme a criterios, circunstancias y prioridades ajenas, o extrañas a nuestras realidades sociales, económicas y ecológicas.

A la vez que mantendremos una política vigorosa encaminada a evitar la degradación de nuestro ambiente, sentimos profunda preocupación por la protección y el control de los recursos naturales del país. A estos efectos establecemos que:

1. El agua constituye un recurso natural finito que es menester conservar y aprovechar al máximo posible. Como cuestión de realidad, el potencial de desarrollo industrial del Suroeste ya está afectado por la falta de caudales adecuados.

a- Haremos una determinación definitiva de la naturaleza del caudal aprovechable de nuestros recursos de agua que permita su más adecuado planteamiento.

2. Agotaremos los recursos de la tecnología moderna para eliminar las grandes pérdidas que sufre el sistema de distribución de agua de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Esa pérdida rebasa el treinta por ciento de la producción diaria, o sea, alrededor de treinta millones de galones. Es necesario recuperar este caudal para que su utilización se refleje en ingresos mayores para la A. A. A., en tarifas más bajas para el consumidor y mayores caudales para atender la demanda para usos domésticos e industriales.

3. Siendo el agua potable elemento esencial a la salud y al bienestar personal, aceleraremos el programa de construcción de acueductos rurales y urbanos para que este servicio alcance a todos los sectores de nuestra población que todavía carece del mismo.

4. Impulsaremos enérgicamente los programas de recolección, tratamiento y disposición de los desperdicios líquidos domésticos e industriales apoyando vigorosamente el concepto de sistemas regionales.

5. Implantaremos programas para la recuperación de las aguas tratadas para ser utilizadas en la agricultura, en la industria y en la recreación. Países como Israel, Africa del Sur y Australia han desarro-

llado excelentes técnicas de reuso que pueden ser adaptadas rápidamente en Puerto Rico.

6. Aunque sólo se han registrado niveles críticos de contaminación atmosférica en áreas adyacentes a complejos industriales pesados, el continuo aumento en el número de vehículos, la indiscriminada quema de basura y la proliferación de otras prácticas igualmente indeseables indican que es necesario intensificar las medidas preventivas.

Agotaremos los recursos para acelerar el movimiento del tránsito con el propósito de reducir las concentraciones de emisiones tóxicas en las áreas y en las horas de mayor congestión.

Esta es una situación indeseable susceptible a un mejoramiento significativo si se reglamenta adecuadamente y se utilizan al máximo las vías existentes.

7. Crearemos un Servicio de Desperdicios Sólidos a nivel central que ofrezca ayuda técnica y económica a los municipios. Su función básica sería la de establecer las rutas, recomendar los métodos de disposición, ubicar los depósitos y adiestrar el personal necesario, todo de conformidad con la política pública de la Junta de Calidad Ambiental. Correspondería al gobierno central proveer asistencia económica para la adquisición de equipo y de terreno. Esta organización podría garantizar una frecuencia de recolección de dos veces por semana en las áreas residenciales y diariamente en las áreas comerciales.

8. Promoveremos el estudio y la investigación de nuestros estuarios y aguas circundantes ya que éstos ofrecen posibilidades de gran provecho para la economía y el bienestar de Puerto Rico. Enfatizaremos la aplicación práctica de los estudios oceanográficos orientados al desarrollo de la pesca comercial y deportiva y de otras fuentes de alimentos, hacia la protección y conservación de playas y estuarios y hacia un mejor entendimiento de los mecanismos de transportación y acumulación de arenas.

9. Creamos un Departamento de Recursos Naturales en el cual se agrupará toda la implementación de la política pública referente a la protección y conservación de nuestros recursos naturales, diseminados actualmente en diferentes agencias y departamentos. Además de requerirle la redacción de un anteproyecto de Ley de Aguas que permita la utilización y aprovechamiento de este valioso recurso natural, corresponderá a este Departamento adquirir y proteger aquellas áreas naturales que representan y albergan la flora y la fauna de Puerto Rico, entrenar un cuerpo de vigilancia responsable de proteger la vida silvestre, intensificará la protección de los extensos y valiosos corales que abundan en nuestro litoral y que, sistemáticamente se están mutilando y destruyendo para propósitos comerciales. También se le encomendará acelerar la identificación y adquisición de toda área de excepcional belleza natural con el propósito de conservarla para solaz y esparcimiento de ésta y futuras generaciones.